

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA BUSINESSUPPORT S.A. CELEBRADA EL
30 DE MARZO DE 2020**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de 2020, se reúnen todos los accionistas de la Compañía **BUSINESSUPPORT S.A.**, bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

1.- DENOMINACIÓN.-

BUSINESSUPPORT S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en Avenida 12 de Octubre No. 24-739 y Avenida Colón, Quito, Pichincha, se inicia la junta en fecha 30 de marzo de 2020, desde las 09H00.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Actúa en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta General la señora Glenda Mariuxi Alcívar Aveiga, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Pablo Gustavo Ricaurte Illanez, quien es el Gerente General de la compañía en funciones prorrogadas. También concurre a la presente Junta el Comisario Principal de la compañía, el señor Darwin Fuel Gómez, quien fue debidamente convocada mediante comunicación por escrito.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETAJE
Pablo Gustavo Ricaurte Illanez	\$ 280	\$ 280	280	\$ 280	35 %
Glenda Mariuxi Alcívar Aveiga	\$ 520	\$ 520	520	\$ 520	65 %
TOTAL	\$ 800	\$ 800	800	\$ 800	100 %

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.-**

Los accionistas deciden instalarse en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **BUSINESSUPPORT S.A.**, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- I. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 2019;
- II. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2019;



- III. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2019; y,
- IV. Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico de 2019.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta, una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiéndose a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Ordinaria como Universal, siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

I.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 2019

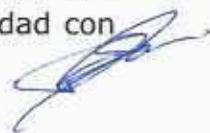
Por Secretaría se da a conocer: "El informe del Comisario Principal de la Compañía refleja fielmente la situación económica de la compañía BUSINESSUPPORT S.A. relativa al ejercicio económico de 2019, el mismo ha estado a disposición los accionistas con la debida anticipación a la realización de esta Junta, y se da lectura al mismo a fin de que esta Junta resuelva sobre su aprobación". De inmediato, el Secretario Ad-Hoc de la Junta procede con la lectura del informe del Comisario en alta voz, con lo cual la Junta pasa a deliberar, resolviendo por unanimidad aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía relativo al ejercicio económico inmediato anterior sin ningún tipo de modificación.

Votos a favor	800
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

A continuación la Presidente Ad-Hoc de la Junta da paso al segundo punto del Orden del Día aprobado.

II.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2019

Para el efecto manifiesta el Gerente General en funciones prorrogadas de la compañía, señor Pablo Gustavo Ricaurte Illanez: "El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con



los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito que sea leído a la Junta". El Gerente General en funciones prorrogadas en su calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta procede a leer el informe, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Votos a favor	800
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

Concluido el este punto la Presidente Ad-Hoc de la Junta da paso al tercer punto del Orden del Día.

III.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019

Para este efecto la Administración de la compañía manifiesta: "El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019 por lo que esta Junta debe resolver su aprobación". De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto a los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2019.

Votos a favor	800
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

Acto seguido se pasa al cuarto punto del orden del día.

IV.- Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2019

En este punto la Administración informa que la compañía en el ejercicio económico 2019 generó pérdidas, por tanto, no hay utilidades por repartir a los accionistas por el ejercicio económico 2019, por tanto la Junta resuelve por unanimidad dar por concluída la sesión.



7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar siendo las 10h00 el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Informe del Comisario de la Compañía
- Informe de la Administración de la Compañía
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

Reinstalada la cesión el Secretario Ad-Hoc da lectura al acta preparada, la misma es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, pasando de inmediato a suscribirla los accionistas, junto con la Presidente Ad-Hoc de la Junta y el Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica lo actuado. La Presidente Ad-Hoc de la Junta da por concluida y levantada la sesión, siendo las 10:15.



Glenda Mariuxi Alcivar Aveiga
Presidente Ad-Hoc de la Junta
ACCIONISTA



Pablo Gustavo Ricaurte Illanez
Secretario Ad-Hoc de la Junta
ACCIONISTA